Sanciones de cerca de 5 millones a quien obstaculice el acceso.

La iniciativa busca garantizar el libre acceso a todas las playas, ríos y lagos del país.
Todas las playas de mar, de ríos y de lagos son Bienes Nacionales de uso público es decir, nos pertenecen a todos, y todos tenemos derecho a acceder a ellas. Los propietarios de terrenos colindantes con playas de mar, de ríos y de lagos deben facilitar gratuitamente el acceso a ellas cuando no existan otras vías o caminos públicos para ello.
Así lo reafirmó el Ministro Ward: “Tanto el acceso como el uso están garantizados y permitidos para todos los chilenos. Lamentablemente, hay casos en los que algunas personas que tienen propiedades colindantes a estas playas, no permiten el libre acceso que está garantizado por ley. Por eso estamos levantando esta campaña ‘Que no te falte playa’ justamente para garantizar este derecho de acceso libre”.
En la actividad, el ministro Ward también anunció el próximo ingreso de un Proyecto de Ley que establece sanciones de hasta 100 UTM (aproximadamente $5 millones) a quien obstaculice el libre acceso a playas fijado por la autoridad.
En la región de Coquimbo, el Seremi de Bienes Nacionales, Marcelo Telias Ortiz, llegó hasta la playa El Faro de La Serena, para realizar el lanzamiento regional de la campaña “Que No Te Falte Playa”.
En la oportunidad, el Seremi Telias, les informó a los bañistas, que por ley todas las playas son Bienes Nacionales de Uso Público y su libre acceso debe estar garantizado.
“Estamos muy contentos de realizar el lanzamiento de la campaña “Que No Te Falte Playa” acá en nuestra región de Coquimbo, donde le estuvimos informando a la comunidad la importancia de esta iniciativa, que sepan que el libre acceso a las playas, ríos y lagos de nuestro país está garantizado por ley, pero que esto no siempre se cumple”.
Por esta razón, el Seremi fue enfático en señalar que “es fundamental que si alguien se ve impedido de ingresar a una playa, haga la denuncia en la Seremi de Bienes Nacionales para nosotros iniciar los procesos de fiscalizaciones correspondientes”.
En lo que va del año, se han recibido 314 denuncias de prohibición de acceso a playas, concentradas en las regiones de O’Higgins, Biobío, La Araucanía, Coquimbo y Valparaíso. Se trata de un incremento de 71% en comparación con las 184 denuncias recibidas el año pasado.